



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal
María del Carmen Herrera Romero
04/04/2025



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N.º 03/25 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025.

En Berbegal, siendo las diecinueve horas del día veinte de marzo de dos mil veinticinco, en primera convocatoria, se reúnen, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en la Casa Consistorial, los miembros del Pleno de la Corporación que abajo se reseñan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de dicho órgano, para la que todos han sido previamente notificados.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTE</u>	<u>PARTIDO</u>
ALCALDE		
JULIÁN FERRANDO SARRADOR	SÍ	PSOE
CONCEJALES		
MARCOS PASCUAL TRALLERO	SÍ	PSOE
PILAR MORLANES MOLINA	NO	PSOE
CARLOS ESCUDERO PUYUELO	SÍ	PSOE
VANESSA RAMÍREZ CABAU	SÍ	PSOE
JOSÉ CARLOS BONED FUERTES	SÍ	PSOE
ÁLVARO PASCUAL CANCER	SÍ	PSOE
SECRETARIA		
Mª DEL CARMEN HERRERA ROMERO	SÍ	

Al existir el quórum requerido, la Presidencia abre el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de acuerdo al siguiente,



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
04/04/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal
María del Carmen Herrera Romero
04/04/2025



ORDEN DEL DÍA

1. ACTA SESIÓN N.º 02/2025.
2. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL AÑO 2025.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
04/04/2025

1. ACTA SESIÓN N.º 02/2025.

Pregunta la Presidencia al resto de miembros si hay alguna objeción que hacer al contenido de la Acta de la sesión n.º 02 extraordinaria anterior, celebrada el día 22.03.25, y previamente repartida junto con la convocatoria de esta sesión.

Como nadie solicita la palabra, la Presidencia declara que el acta de la sesión anterior queda, conforme a los términos en los que han sido redactadas y notificadas.

2. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL AÑO 2025.

La propuesta que la Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación, a fin de que éste adopte acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2025, es del tenor literal que sigue:

“Visto el expediente n.º 1442457N, por el que se pretende llevar a cabo la aprobación inicial del presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Berbegal del año 2025.

En todo caso, de acuerdo con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

DOCUMENTO	FECHA
PROVIDENCIA DE ALCALDÍA.	03.03.2025
INFORME DE INTERVENCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.	05.03.2025
INFROME DE INTERVENCIÓN DE EVAULACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD Y DEL LIMITE DE DEDUDA EM EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2025.	05.03.2025

Sesión N.º 03/25

Página 2 de 6

Acta 22.03.25



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AAKK TKJF ZWJN WJZ2

Acta Sesión Plenaria Extraordinaria N.º 03/25 - 20.03.2025 - SEFYCU 5746114

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal
María del Carmen Herrera Romero
04/04/2025

ANEXO DE INVERSIONES 2025.	05.03.2025
ANEXO DE PERSONAL.	05.03.2025
MEMORIA DEL PRESUPUESTO CORREGIDA.	17.03.2025
INFORME ECONOMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO.	05.03.2025
BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO.	05.03.2025

Por todo ello, y una vez que en la tramitación de los Presupuestos Generales para 2025 se han seguido los requisitos establecidos por la legislación vigente, tras examinar los créditos y previsiones que lo comprenden, tanto en gastos como en ingresos, ya sean por operaciones corrientes o de capital, conforme a lo informado tanto por la Intervención municipal, así como sus Bases de Ejecución y hallados adecuados con las obligaciones y recursos que se establecen, se propone al Ayuntamiento-Pleno que **ACUERDE:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Corporación para 2025, cuyos resúmenes económicos, en los estados de ingresos y gastos, son los que siguen:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	190.548,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	349.171,85
3	GASTOS FINANCIEROS	4.247,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.685,23
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.813,93
6	INVERSIONES REALES	447.768,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	44.142,26
Total Presupuesto		1.064.377,95





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal
María del Carmen Herrera Romero
04/04/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
04/04/2025

<i>Estado de Ingresos</i>		
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe Consolidado</i>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	156.931,68
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	152.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174.354,23
5	INGRESOS PATRIMONIALES	272.805,22
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	257.986,82
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.064.377,95

SEGUNDO. Aprobar la plantilla de personal comprensiva de los puestos de trabajo reservados a Funcionarios, Personal Laboral Fijo y, en su caso, Personal Laboral de duración determinada, cuyo resumen, es el siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL:

Personal funcionario:

1 plaza de Secretario-Interventor, en agrupación con el Ayuntamiento de Ilche. Grupo A1. Nivel 26.

1 plaza de Administrativo, Grupo C1, nivel 17. Vacante.

Personal laboral fijo:

1 plaza limpiadora, a tiempo parcial.

1 plaza de encargada Biblioteca, a tiempo parcial.

1 plaza de recepción y limpieza albergue, a tiempo parcial.

1 plaza brigada de obras y servicios.

1 Operario de Servicios Múltiples (Vacante)

1 plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, en agrupación con el Ayuntamiento de Ilche. Grupo A2 Nivel 25 (Vacante)





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal
María del Carmen Herrera Romero
04/04/2025



Personal Laboral de duración determinada:

1 plaza cuidadora comedor, a tiempo parcial.

2 taquillero piscinas municipales.

1 Operario Servicios Múltiples

Resumen:

Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 2.

Total Personal Laboral fijo: número de plazas: 6

Total Personal Laboral Temporal: 4

Total personal 12.

En este sentido, se incluye dentro de la plantilla las posibles variaciones respecto al sueldo del personal funcionario y laboral, así como la adecuación del complemento específico del puesto Agrupado de Secretaría – Intervención, Berbegal – Ilche, de acuerdo con la memoria del presupuesto y demás documentación incluida en el expediente. En este sentido, se establece con fecha de efecto 1 de enero de 2025 dichas modificaciones.

TERCERO. Aprobar también, las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2025.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto, las Bases de Ejecución, así como la Plantilla de Personal por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de Huesca y en el Tablón de anuncios de la Corporación a los efectos de reclamaciones.

QUINTO. Este acuerdo aprobatorio, será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.

Leída la propuesta presentada al Pleno, toma la palabra la Presidencia, donde el Sr. Alcalde comienza a realizar una explicación detallada de cada



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
04/04/2025





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal
María del Carmen Herrera Romero
04/04/2025



capítulo del Estado de Gastos del Presupuesto General 2025 del Ayuntamiento de Berbegal.

En este sentido, una vez llegados al Capítulo 6 del Estado de Gastos del Presupuesto, el Sr. Alcalde hace especial hincapié en su explicación, señalando que el municipio de Berbegal tiene previsto realizar un gran número de inversiones reales, la mayor parte de ellas financiadas a través de subvenciones concedidas por la Diputación de Huesca y la Dirección General de Aragón, por lo que este año se incrementa este Capítulo de forma considerable en comparación con el Presupuesto del ejercicio anterior.

A continuación, toma la palabra el Sr. Concejal, D. Álvaro Pascual Cancer, el cual señala que uno de los objetivos fundamentales que hay que acometer en el municipio de Berbegal es la vivienda.

Acabada la exposición del Estado de Gastos, el Sr. Alcalde realiza la explicación de los capítulos del Estado de Ingresos, así como la Plantilla de Personal del Ayuntamiento para 2025 y las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025.

Al no haber más intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente ordena proceder a votar la propuesta relativa a la aprobación inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal del año 2025, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad de los seis miembros presentes en el Pleno.

Por lo que, no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veintiocho minutos, para cuya constancia se elabora la presente acta, extendida en las páginas, cuyo número se indica al pie, de lo que yo la Secretaria doy fe, certificándola con el visto bueno del Sr. Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Sesión N.º 03/25

Página 6 de 6

Acta 22.03.25



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AAKK TKJF ZWJN WJZ2

Acta Sesión Plenaria Extraordinaria N.º 03/25 - 20.03.2025 - SEFYCU 5746114

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6